

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1213/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de cuatro cubiertas radiales para uso sin cámara, 135 R 14, cuatro telas, para el automóvil Ford Falcon, perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe Nº 2, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3º, ap. d) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras, a convocar "in situ" una licitación conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA MILLONES (S 30.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION